

C. ANUNCIOS PARTICULARES

**GESCONSULT, S. G. I. I. C., S. A.
FONDO RIVA Y GARCIA I, F. I. M.**

La Comisión Nacional del Mercado de Valores ha aprobado el día 22 de noviembre de 1995, la sustitución de «Sociedad Anónima de Gestión Económica y Financiera Gesconsult, S.G.I.I.C.», por «Riva y García Gestión, S.G.I.I.C., Sociedad Anónima», como sociedad gestora y la de Caja de Madrid por Banco Urquijo como entidad depositaria de Fondo Riva y García I, F.I.M.

La Dirección General del Tesoro y Política Financiera ha aprobado la modificación de los artículos 1, 2, 5, 7, 11 y 15 del Reglamento de gestión del fondo que pasa a llamarse Riva y García Ahorro I, F.I.M., la gestora es «Riva y García Gestión, S.G.I.I.C., Sociedad Anónima», sita en calle Diputación, 246, Barcelona y el depositario «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», sita en calle Príncipe de Vergara, 131, Madrid. Además, el valor liquidativo a aplicar a las suscripciones y reembolsos será el vigente el día de la solicitud.

En virtud del primer párrafo los partícipes de ese fondo tienen derecho al reembolso de sus participaciones conforme al artículo 35 del Real Decreto 1393/1990, de 2 de noviembre.

Lo que se hace público según lo establecido en el artículo 57 de dicha norma.

Madrid, 30 de noviembre de 1995.—72.766.

**METAINVERSION, S. I. M.,
SOCIEDAD ANONIMA**

El Consejo de Administración de esta sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en calle del General Pardiñas, número 92, primero, de Madrid, el próximo día 26 de diciembre de 1995, a las nueve horas, en primera convocatoria, y, en su defecto, el día 27 del mismo mes y año, a las nueve treinta horas, en el mismo lugar y, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción del capital social en 600.000.000 de pesetas, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones y la devolución de las aportaciones a los accionistas, una vez satisfecho o garantizado el pago de la totalidad de los créditos de los acreedores sociales. La reducción se realiza mediante la disminución del valor nominal de las acciones en 250 pesetas cada una, pasando de 1.000 pesetas a 750 pesetas el valor nominal de las 2.400.000 acciones representativas del capital social, que quedará fijado en 1.800.000.000 de pesetas.

Segundo.—Modificación de los Estatutos sociales para adaptarlos al acuerdo de reducción del capital social.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Habilitación para elevar a público e inscribir en el Registro Mercantil competente los acuerdos sociales que así lo precisen.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Inter-ventores.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas que hayan depositado sus acciones, con cinco días de antelación a aquel en el que haya de celebrarse la Junta, en el domicilio social o una entidad autorizada, acreditando, en este último caso,

el depósito mediante el oportuno certificado. En cuanto al derecho de representación, se estará a lo dispuesto en el artículo 106 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Todos los accionistas tendrán derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 24 de noviembre de 1995.—El Presidente del Consejo de Administración.—72.721.

**NOTARIA DE DON MANUEL
MARTINEZ REBOLLIDO**

Anuncio de subasta de acciones de la «Compañía Continental Armadores de Pesca, Sociedad Anónima»

Caja de Ahorros Municipal de Vigo, Caixavigo, domiciliada en Vigo (Pontevedra), avenida de García Barbón, 1 y 3, con código de identificación fiscal G-36.600.369, comunica a quien pueda interesar:

Primero.—Que mediante escritura otorgada ante el Notario de Vigo, don Manuel Martínez Rebollido y con fecha 9 de octubre de 1991, Caixavigo concertó con la entidad «Alvarez Entrena, Sociedad Anónima», la concesión de un crédito de 500.000.000 de pesetas. En garantía de la devolución de este préstamo se constituyó por parte de las entidades «Alvarez Entrena, Sociedad Anónima», «Pesqueras Alvarez Castellano, Sociedad Anónima», y de las personas físicas don Juan Alvarez Cornejo y doña Carmen Castellano Peña y sus hijos don Carlos, don Juan, don José Luis, don Antonio y don Fernando Alvarez Castellano, un derecho real de prenda de acciones, entre las que se encuentran las siguientes de la sociedad «Continental Armadores de Pesca, Sociedad Anónima», todas ellas nominativas y ordinarias:

a) Acciones pignoradas por la entidad «Alvarez Entrena, Sociedad Anónima»:

Números 2.400.001 al 4.000.000. Valor nominal: 1.600.000 pesos argentinos.

Números 223.267.146 al 1.023.380.960. Valor nominal: 800.113.816 pesos argentinos.

Números 2.552.452.401 al 3.322.153.116. Valor nominal: 769.700.716 pesos argentinos.

Números 10.922.939.819 al 16.504.033.456. Valor nominal: 558,11 australes.

b) Acciones pignoradas por la entidad «Pesqueras Alvarez Castellano, Sociedad Anónima»:

Números 16.504.033.457 al 17.906.388.513. Valor nominal: 140,23 australes.

c) Acciones pignoradas por don Juan Alvarez Cornejo:

Números 3.654.452.401 al 10.922.939.818. Valor nominal: 726,85 australes.

Segundo.—Que la entidad deudora incumplió las obligaciones de pago y amortización del capital e intereses del crédito garantizado, por lo que la cantidad debida según certificación de Caixavigo, expedida a 17 de octubre de 1994, intervenida por Corredor de Comercio colegiado perteneciente al Colegio de Vigo don César Mata Sáez, es de 710.759.998 pesetas.

Tercero.—Que Caixavigo, por medio de acta de requerimiento otorgada el 23 de febrero de 1995, ante el Notario de Madrid don Luis Sánchez Marco,

realizó requerimiento de pago a la deudora principal, a sus avalistas y a los propietarios de las acciones pignoradas, por las cantidades antes expresadas, sin que, transcurrido el plazo concedido en la misma, se haya producido la satisfacción de la deuda pendiente.

Cuarto.—Por todo lo anterior, Caixavigo ha iniciado los trámites de ejecución de las acciones pignoradas ante el Notario de Vigo, don Manuel Martínez Rebollido, con domicilio profesional en Vigo, plaza de Compostela, número 29, 4.º, A, para que lleve a efecto la enajenación en pública subasta de las acciones entregadas en prenda, según lo previsto en el artículo 1.872 del Código Civil, a cuyo efecto ha hecho entrega al mencionado Notario de los resguardos provisionales de las acciones que van a ser ejecutadas, así como la documentación acreditativa de la certeza y exigibilidad del crédito garantizado, requiriéndole asimismo para, que notifique a la entidad deudora y a los propietarios de las acciones pignoradas el día y la hora de celebración de las subastas.

Quinto.—Que la primera subasta será celebrada en aquella notaría, a las doce horas, del día 12 de diciembre de 1995, y en caso de quedar desierta será celebrada una segunda subasta, a la misma hora del día siguiente y en los mismos términos. El tipo que servirá de base, en ambas subastas será de 300.000.000 de pesetas.

Vigo, 29 de noviembre de 1995.—El Notario, Manuel Martínez Rebollido.—72.805.

**SOCIEDAD ESTATAL
DE PARTICIPACIONES
INDUSTRIALES**

Pago de cupones de obligaciones del Instituto Nacional de Industria

Se pone en conocimiento de los tenedores de Obligaciones del Instituto Nacional de Industria que, a partir de los días 21, 28 y 30 de diciembre, procederemos al pago de los intereses de las Obligaciones aludidas que a continuación se detallan:

Emissiones INI	Pesetas íntegras
Con vencimiento 21-12-1995:	
INI. Emisión marzo de 1995	2.174.007
Con vencimiento 28-12-1995:	
INI. Emisión mayo de 1995	1.743.918
Con vencimiento 30-12-95:	
Iberia 15.ª	168,75

Los cupones se podrán presentar al cobro en La Confederación Española de Cajas de Ahorros, calle Alcalá, número 27, Madrid, así como en los siguientes Bancos: Central Hispanoamericano, Español de Crédito, Exterior de España y Santander. También será entidad pagadora para las emisiones de Obligaciones INI de marzo de 1995 e INI de mayo de 1995, Caja de Madrid.

Madrid, 21 de noviembre de 1995.—El Director financiero.—70.763.